

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1828.

SAN LEONCIO, MARTIR, Y SAN EULOGIO, OBISPO

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Palma.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 43', y se oculta á las 6 h. y 17'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 70	74 6.	SSE.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30	76 8	S.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9 00.	75 2.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 3 h. 36' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 52' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 44' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 1' nob.

Aviso.—El Sr. Coronel del Regimiento Francés núm. 36, Presidente de la Junta de Sanidad de la Ciudad de San Fernando me dice en Oficio que acabo de recibir lo siguiente.

„Exmo. Sr.—La Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad ha acordado que ninguna persona que viaje sin el correspondiente pasaporte que dé á conocer el pueblo de su domicilio, tenga entrada en ella, mediante á la sospecha que induce por dicha circunstancia; y con el fin de que V. Ex. pueda dar conocimiento de esta disposición al vecindario de esa ciudad, se la noticio sin pérdida de momento.—Y lo hago saber al público para que le sirva de gobierno. Cádiz 11 de Setiembre de 1828.

—José Aymerich.

Londres 23 de Agosto.

Se han esparcido esta mañana voces de paz entre el Brasil y Buenos Ayres, pero el embajador brasileño, dice el *Courier*, no ha recibido noticia alguna oficial relativa á la paz.

Idem 25.

Los consolidados se han abierto á $87\frac{1}{4}$; á las 12 estaban á $87\frac{1}{2}$; á las 2 á $87\frac{3}{8}\frac{1}{2}$, y á las 3 á $87\frac{1}{2}$.

Algeciras 8 de Setiembre. a.m.u.v

La Junta principal de Sanidad del Campo de Gibraltar y su distrito hace saber: que por el Exmo. Sr. Gobernador de la plaza de Gibraltar se le ha participado con fecha de ayer lo siguiente:

„Gibraltar á 6 de Setiembre de 1828.—Exmo. Sr.=Ayer tuve el honor de recibir el oficio de V. E. de la misma fecha, y siento infinito tener que participar á V. E. que despues de mi ultima comunicacion se han presentado casos adicionales de calenturas, algunas de las cuales de naturaleza sospechosa. En su consecuencia he mandado tomar las medidas conducentes para atajar el mal, haciendo salir á la parte septentrional de esta plaza todos los vecinos de las casas inmediatas al sitio en donde se manifestaron primero las calenturas, y haciendo acampar las tropas que estaban acuarteladas en las cercanias á dicho sitio; mediante lo cual me lisonjea la esperanza de que el mal no se extenderá.—Ruego á V. E. se sirva aceptar mi mas sincero agradecimiento por la bondad que ha tenido en permitir que esta guarnicion reciba de España los viveres acostumbrados, y tengo el gusto de participarle que hoy ha sido restablecido el mercado bajo los reglamentos sanitarios.—Tengo el honor de ser de V. E. su mas atento y obediente servidor.—Firmado.—Jorge Dout.—General y Teniente Gobernador.—Al Exmo. Sr. D. José Miranda.”

En su virtud y corroborandose por otros conductos ese mismo aviso, se declara desde luego en estado de epidemia ó contagio la referida plaza de Gibraltar, y se niega absolutamente la admision de sus procedencias en este territorio, con arreglo á las instrucciones generales del año de 1817.

Queda pues prohibido bajo pena de la vida todo roce ó comunicacion con la dicha plaza y su bahia; y la Junta se lisonjea de que no llegará el caso funesto de tener que llevar á debido efecto la rigidez de la indicada medida, que tendrá irremisiblemente ejecucion si contra sus esperanzas hallase motivo algun dia para tener que desplegar la energia que la caracteriza y la firmeza de sus disposiciones.

A fin de prevenir todo incidente desagradable y garantir al propio tiempo la confianza que le está depositada, avisa asimismo que desde el dia 5 por la mañana quedó establecido el Cordón Sanitario, cubriéndose con tropas y con dependientes del Resguardo de Rentas toda la costa desde Cala-Sardina, término de Manilva, hasta la plaza de Tarifa; habiéndose al propio tiempo dictado las disposiciones oportunas para recoger todos los buques menores y situarlos en parage de donde no puedan ser estraídos.

Es de advertir al propio tiempo que sin embargo de lo indicado en el edicto del dia 5, solo fueron admitidas a cuarentena por tierra las personas que en la madrugada de ese mismo

dia habia passado à Gibraltar à conducir viveres, segun tiene
de costumbre, las cuales están colocadas en los parages que in-
dica el oficio siguiente producido por la Diputacion Sanitaria de
S. Roque, que se estacionó en la Línea de Gibraltar con la de-
bida anticipacion.

„Comision de la Junta de Sanidad de S. Roque. — En virtu-
tud del oficio de V. fecha de hoy, en el que me dice que el Exmo. Sr. Comandante General del Campo y Presidente de la Junta Superior de Sanidad del mismo preguntando á V. le dé una idea circunstanciada de las disposiciones tomadas por esta Comision; contesto á V. que las primeras que se tomaron fue-
ron la de destinar dos casas de observacion para los trágicos procedentes de Gibraltar del dia de ayer, la primera situada en la Pedrera en el Cortijo de un tal Ambrosio, y la segunda los Barracones nominados de Gabarton; dichas dos casas guardan las calidades y proporciones segun los articulos que trata el Reglamento del año 17, habiendo reportido entre ambas las personas que salieron ayer de dicha plaza, escoltadas con las guardias correspondientes.

„En el dia de hoy á las 6 de la mañana han quedado pue-
tas las líneas de demarcacion cada una à 50 pasos de distancia
según previene el precitado reglamento, habiéndose provisto aque-
lla ciudad de cuantas especies han sido presentadas por la ar-
rieria que diariamente se dedica á este tráfico.

„Todo ha sido ejecutado con la mayor premura y buen or-
den, arreglando en un todo á las leyes sanitarias, siendo es-
tas las de picar las cartas, ponerlas en vinagre y demás requi-
sitios que son consiguientes, vigilando incesantemente esta co-
mision para llenar los deberes de su instituto y de la facultades
que le son cometidas en beneficio de la salud publica. Dios
guarde &c. Linea 6 de Setiembre de 1828.—Lorenzo del Barco
y Lozano.—Sr. Comandante de armas de la Línea.“

Por ultimo se participa al publico que el mando del Can-
ton y Línea fronteriza á la mencionada plaza se halla confiado
á un jefe celoso y activo, y allí se encuentra tambien regula-
rizado el servicio, el Coronel D. Cristobal Gonzalez Aller, Te-
niente Coronel Mayor del regimiento infanteria del Infante 4.^º
de linea, nombrado Mayor General del cordón.—Sucesivamente
se publicarán las demás disposiciones que se dictaren.—Y para
que nadie alegue ignorancia y llegue á noticia de todos, se pu-
blica y fija con las debidas formalidades. Expedido en Algeciras
á 7 de Setiembre de 1828.—José Miranda, presidente.—Manuel
Delgado, secretario.

Gibraltar 8 de Setiembre.

Antes de ayer se publicó en esta ciudad el bando siguiente:

„Por S. E. Sir Jorge Don, Caballero Gran Cruz de la muy
noble orden militar del Banco, Gran Cruz de la real orden Guel-
fica, y de la orden real del mérito militar de Francia, general

de las fuerzas de S. M., Coronel del regimiento N.^o 36 de Infantería, Teniente Gobernador y Comandante en Jefe de la guarnición y territorio de Gibraltar &c. &c. &c.

„Por quanto parece haberse presentado algunos casos de calenturas de naturaleza sospechosa, S. E. el Teniente Gobernador espera que en virtud de las prontas medidas que se han tomado se impedirá que se estienda la enfermedad.

„S. E. pide vivamente à los habitantes de todas clases que coopéren à los esfuerzos del gobierno para el fin indicado, y espera que en breve se restablezca la salud pública.”

— Hoy 8 se ha publicado el siguiente aviso.—, En las actuales circunstancias cree S. E. necesario mandar que se cierren los templos de todos los cultos, y el palacio de Justicia.

„Espera S. E. que cualquiera que sea el momentáneo sentimiento que cause esta medida quedará compensado con el pronto restablecimiento de la salud pública.”

Otro del Inspector de salud.—Habiéndose tenido noticia de que en varias casas están descubiertas y rebosando algunas alcantarillas, que de consiguiente exhalan vapores muy perjudiciales á la salud de los habitantes se encarga que sin pérdida de tiempo se arreglen dichas alcantarillas, y se cubran co terminos que permanezcan siempre en este estado.

Se cubrirán también todas las letrinas y se echará en ellas y en las alcantarillas á lo menos una vez al dia una mezcla de cal viva, carbon, polvo y agua.

Se encarga el mayor aseo en las casas y el uso frecuente de la cal especialmente en los cuartos bajos y en las habitaciones poco ventiladas.

— En estos cuatro últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta americana *Splendid*, cap. H. Clark, de Malaga en 9 dias, con frutas para Nueva York; bergantín francés *Marie Anne*, cap. T. Idoux, de Martinica en 54, con azúcar y café para Marsella; goleta holandesa *Momikendam*, cap. V. H. Kramer, de Liorha y Malaga en 21, con marmol, vino, aceite &c., para Rio Janeiro; bergantín inglés *Hebe*, cap. J. Gruchy, de Rio Janeiro en 64, con azúcar y café, para Trieste; bergantín francés *Aimable Catherine*, cap. P. Bouchet, de Burdeos y Cadiz en 60, con vino, aguardiente &c.

Han sido despachados para salir: bergantín inglés *Levant Packet*, cap. J. Cundy, para Valencia, con lienzos; bergantín francés *Brutus*, cap. J. Maron, para Curazao, con tabaco y manufacturas; goleta americana *Splendid*, cap. H. Clark, para Nueva York, con pasas; bergantín americano *Swilsure*, capitán A. Atwood, para Buenos Ayres con vino y harina.

— La fragata americana *Factor*, cap. Floyd, procedente de Guayaquil, que se ha anunciado haber llegado á este puerto, solo fué llamada á bahia, y despues de haber comunicado con el bote de la cuarentena salió inmediatamente para Levante sin haber tomado plática.

Capitanía del Puerto 10 de Setiembre.

Hoy ha entrado procedente de Senegal y Puerto S. Luis la goleta francesa *Ida*, capitán Roberto David, cargada de cueros y goma, con destino á Marsella, en 46 días. Declaró este capitán que había sido visitado por la goleta de guerra colombiana nombrada *Congreso*, el dia 5 del corriente.

S.A.N.I.D.A.D.—*Aviso.*—Las noticias relativas á Gibraltar, recibidas por el correo del Campo, alcanzan hasta el 8 del actual, y no dejan duda sobre la existencia del contagio aunque sin hacer progresos por los esfuerzos de aquel gobierno en tomar medidas para contenerlo.

La Junta principal de Sanidad de Algeciras sigue aumentando las precauciones á proporción que los sucesos van exigiéndolo. Sus avisos demuestran el constante celo con que se ocupa en arreglarlo todo con la mayor premura y buen orden; pero no obstante sin desconfiar de la oportunidad de sus determinaciones quiere la Superior de esta Provincia apurar todos los recursos poniéndose á cubierto de cualquier evento, que desgraciadamente pudiese originar una fatalidad, y así en momentos tan críticos séale lícito, sin faltar á la consideración y seguridad que inspira aquélla ilustre Corporación, el que adopte medidas demasiado severas, que si bien le son sumamente sensibles espera llegue un dia en que se llene de gozo al coger el fruto de ellas; en esta virtud ha acordado lo siguiente:

Capítulo I.^o Las procedencias marítimas de Algeciras, S. Roque y Tarifa, lo mismo que las de toda la costa de Márquez, no se admitirán por ahora en este puerto ni en ninguno de los del distrito marítimo de esta Superior.

2.^o Las procedencias en dirección á Levante desde punta de Europa hasta Málaga inclusive se reputarán de patente sospechosa, y las de Vejer y Conil se someterán á ocho días de observación.

3.^o Al Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se le pide dé sus órdenes para que los barcos de la flotilla del Resguardo, que se ballen en el surtidero de Algeciras, crucen en el espacio medio de su bahía y la de Gibraltar, para evitar que ni las embarcaciones existentes en esta última, ni sus buques menores, eludiendo la vigilancia de Sanidad, tengan comunicación con nuestra costa.

La Junta, al paso que siente las fatales circunstancias que obligan á aumentar las precauciones con el único fin de conservar la salud de este vecindario, se complace en haberlas tomado desde un principio con respecto á Gibraltar, como en otro caso hubiera hecho más tarde; y por que aleccionada con la experiencia de los sucesos anteriores se penetró de que en momentos de esta naturaleza mejor es ponerse en el último punto que esperar á la comprobación siempre tarda de la calificación

de un contagio. Cádiz 11 de Setiembre de 1828.—*El Teniente General Comandante de la División de Cádiz, Presidente de la Junta Superior de Sanidad.*—Visconde Gudin.—*El Secretario*—José García Valladares.

Para Vigo, Marín y Carril.—La barca española *Santo Cristo del Grao*, su capitán D. Salvador Jiménez, admite carga y pasajeros para los que tiene buena comodidad; saldrá el 20 del corriente. Se despachará por D. Agustín de Angueira, calle del Consulado viejo núm. 49.

Los Sres. jefes y oficiales reformados podrán acudir á recibir de su habilitado el importe del siete por ciento que dejó de satisfacerse al distribuir el haber del mes de Julio, en el concepto de falta de fondos, no habiendo sido sino porque la asignación hecha para la clase en dicho mes, no era exactamente el importe de la revista, cuya falta ha quedado cubierta con la asignación de Agosto y la clase por fin del referido mes.—*Esta prevención no es extensiva á la clase de indefinidos; porque recibió el completo, ni á la de retirados, pues aunque esta recibió dos tercios de su antiguo haber fué en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 21 de Julio en la observación 17, é interin se fijan los haberes que por el nuevo reglamento les corresponde.* Cadiz 11 de Setiembre de 1828.—Reyes.

Las casas de Puerto Real, calle de la Albarizuela, esquina á la de la Soledad, inmediatas á la plazuela de Jesus, números 16 y 18, apreciadas en 236642 rvn. se venden á voluntad de su dueño por 60.000 rvn. para cobrar 30.000 al contado, y los otros 30.000 en mesada de 300: quien quiera reconocerlas acudirá á la inmediata núm. 19, donde proporcionarán verlas; y para tratar de ajuste, ó hacer proposicion en esta ciudad calle de S. Francisco, num. 46. Dichas casas están en muy buen estado, ultimamente recorridas y sin censos: se componen de 50 varas de frente, 25 de fondo, 20 habitaciones, ademas cochera, caballeriza, tienda para montañes de 25 varas de fondo, jardin, corral, pajares, miradores, torre y tres pozos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Chipiona, con la dotacion de 24 rs. diarios pagados por el Ayuntamiento, previniéndose que los pretendientes han de estar revalidados en medicina y cirugia con la obligacion de asistir de ambas facultades. Los pretendientes acudirán personalmente ó por un memorial al secretario del Ayuntamiento en el término de 8 dias, contados desde hoy 12 de Setiembre.

Habiendo llegado á esta ciudad la Sra. Rosa Peluso, primera dama de los teatros de la Corte, ejecutará mañana la co-media *El desden con el desden.*

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 11. DE SETIEMBRE DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.	PESO	PRECIO
Azucar de la Habana, arroba	18	25 á 30
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35	
Blanca id. sola , , , , ,	34 á 36	
Terciada idem. , , , , ,	27 á 29	
Azucar en depósito .. 00 y 00	00 á 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	22 á 23	
Anil flor de Guatém. lib. rpta. , ,	29 á 30	
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 27	
Corte .. , , , , , , , ,	10 á 24	
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 31	
Sobre. , , , , , , , ,	26 á 28	
Corte. , , , , , , , ,	06 á 00	
Algodoñ de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22	
Filipina .. , , , , , , , ,	18 á 19	
Bálsamo del Perú , lib. rpta. ,	00 á 9	
Copal lib. rvn. , , , , ,	05 á 07	
Cacao Caracas, f. de Trolib. ps. ,	00 á 58	
Guayaquil. tierra .. , , , ,	20 á 21	
Cascarilla de Guanoco, lib. rpta	8 á 16	
Guamalies .. , , , , , , , ,	02 á 05	
Calisalla en suerte .. , , , ,	13 á 14	
Colorada plancha .. , , , ,	16 á 17	
Loja .. , , , , , , , ,	8 á 10	
Pinra rvn. , , , , , , , ,	02 á 03	
Café ql. ps. rs. en tierra .. ,	12 á 13	
Id. en dep. .. , , , , , , ,	10 á 11	
Carey libra pfs. , ,	8 á 17	
Cobre del Perú, el ql. ps. ,	33 á 34	
De Veracruz en rosetas, , ,	34 á 36	
Cueros de B.-A ;, lb. ent. ctos. ,	34 á 38	
De la Habana, idem .. , ,	25 á 27	
Estanó, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20	
Grana corriente arroba duc, ..	70 á 80	
Id. zacatillos y blancos snps. ,		
Granilla. , , , , , , , ,	26 á 32	
Lana de Viena lib. rvn. , ,	18 á 20	
Lana de Buenos-Ayres arroba		
ps. , , , , , , , ,	00 á 00	
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. ,	á 00	
Pimienta fina, libra qtos. , , , ,	á 32	
Palo Campeche ql. rpta. en dep. ,	20 á 21	
Brasilete, pe. , , , , , ,	9 á 10	
Sibucão qtal rvn. , , , , ,	57 á 58	
Suelas chitidas lib. ctos. , , , ,	42 á 46	
Vainilla sups. corriente inferiores, el mill. sf. , , , ,	00 á 00	
Jalapa ana el quinal pfs. , , , ,	00 á 63	
Zarza Honduras ar ps. adentro ..	00 á 14	
De la Costa sib. rvn. ..	110 á 120	
red. 2.7.8 2 rebustas 24 á 00 . 117 varí 3 pesos. 7 el 250		
FRUTOS COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS		
Aciete del Reyno, ar. abordo rvn.	31 á 32	
Acero de Vizcaya, quintal ps	10 á 11	
de Trieste en depósito ,		
de id. en tierra, , , , ,	á 00	
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. ,	00 á 00	
Id. de Suecia en tierra , , , ,	2 co	
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	20 á 28	
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. ,	4 á 4½	
Asafrán, nuevo libras en tierra rvn	102 117	
Azogne, ql. pfs. , , , , ,	39 á 49	
Almend. de Mallorca ql. ps abord.	9 á 10	
Alicante nueva id. , , , , , , ,	12 á 13	
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo , , , qql. rs. , , , , , ,	00 á 00	
Brea de Suecia, barril ps. pfs. ,	100 á 00	
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20	
Cedro, id. , , , , , , , ,	20 á 24	
Canela de Holanda de la abord.	10	
lb. en tierra rpta. , , ,	27 á 28	
En depósito de la , , , , , ,	20 á 28	
De China rvn. , , , , , ,	11 á 13	
Clavos de comer, libra rs. rvn. , , , , ,	15 á 18	
Cáñamo de Reino, quintal : ps. ,	12 á 13	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. , , , , ,	00 á 00	
Cebada del reino fan id. , , , , ,	19 á 20	
Duelas de Hamburgue . cada , , , , , ,		
1200 en tierra, ps. pfs. , , , , , ,	415	
Id. del N. de A. , idem idem , , , , , ,	25 á 90	
Fierro planchuela de Vizcaya		
ql. deposito .. , , , , , ,	48 á 49	
Frijoles del Reyno , ar. ab. rvn. , , , , , ,	12 á 13	
Garbanzos del reino, fanega rvn. , , , , , ,	50 á 70	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , , , , , ,	00 á 24	
Cochineras á bordo , , , , , , , ,	03 á 24	
Harina de Castilla abordo bar. pfs. , , , , ,	0 à 00	
Idem del N. A. en tierra , , , , , , , ,	à 0	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , ,	20 á 22	
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , , ,	co à 32	
Manteeca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn. , , , , , , , ,	à 4	
Manteeca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. , , , , , , , ,	09	
Watefor. nueva . qtos. , , , , , ,	00	
Holanda id. abordo id. , , , , , , , ,	co a 30	
Hamburgue nueva qtos , , , , , , , ,	00 a 30	
Cork , , , id. , , , , , , , ,	00	
Francesa nueva en tierra , , , , , , , ,	00	
Queso de Flandes ql. abordo ps. , , , , , , , ,	14	
Dicho plato ,	14	
Sal despachada al extranjero rvn. , , , , , , , ,	00	

Tablas de pino Suecia	120 pfs.	161	á 63	Málaga par.	VIA CANTABRIANO SODOMA
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00	á 42	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ ben.	
Té perla rs. yn.	100	á 28	S. Sebastian corto par.	KARRIJO POTUAN
Id hison.	00	á 26	Bilbao corto par.	GRANADA SODOMA
Id verde.	00	á 00	Londres $37\frac{3}{4}$ papel sin operaciones	
Trigo de Jerez abordo fanega	{	26	á 36	Paris $79\frac{1}{4}$ papel idem	
Id de Seyilla y Estrem. id.	{	12	á 00	Hamburgo	
Id. de Castilla duro.	00	á 00	Amsterdam	
Tocino de N. A. barrica pfs.	00	á 00	Génova	
Jabon duro de Málaga y Se-				Gibraltar sin operaciones	
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$	á 7	Vales cons. de Enero y Setiembre 90 a 94 pf	
De Mallorca abordo	6	á 6 $\frac{1}{2}$	No cons. de Setiembre y Enero 32 a 33	
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$	á 5	Intereses de Vales á $2\frac{1}{2}$ p. o	

CALDOS

Aguardiente de 58 p. o	, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	12	á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	00	á 56
Id. de Holanda id.	47	á 48
Anisado de Mallorca pfs.	57	á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54	á 58
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	22	á 23
Id. de Valencia id.	00	á 00
Id. de Malaga id pfs.	34	á 36
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$	á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,		
cada resma rvn.	60	á 70
Florete corriente	40	á 50
Medio florete	28	á 34
Alccy florete.	36	á 40
Medio florete.	30	á 34
De imprenta.	22	á 24
De estraza	10	á 12

CAMBIOS.

Desuento de letras 5 p. o		
Id. de pagares 6 á 8. p. o		
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.		
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida		
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ perd		
Valencia corto 1 a $1\frac{1}{4}$ perd.		

Premios de seguros en buque español.					
Para América. En ab. Feliz. Un pr Ex.					
Veracruz	,	,	,	,	00 á 00 ó 00 6
Costa-firme	,	,	,	,	00 á 00 ó 00 6
Cartagena y Sta. Marta	oo	á	00	6	00 6
Honduras	,	,	,	00	á 00 6 00 ?
Habana	,	,	,	35	á 7 6 10 6
Puerto-Rico	,	,	,	35	á 7 6 9 5
Lima y Guayaquil	,	,	00	á 00 ó 00 6	6
Filipinas	,	,	,	35	á 9 6 12 7

Para Europa.

Islas Canarias	,	,	20	á 5	6 6 3
Galicia	,	,	20	á 5	6 6 2
Asturias y Santander	.	20	á 5	6	6 3
Costa de Vizcaya	,	,	20	á 5	6 6 2
Cartagena y Alicante	o	á	0	6	2 1
Mall., Catal. Mahon	o	á	0	6	3 1
Lisboa y Oporto	,	,	o	á	0 6 0 2
Londres y sus puerto	,	,	o	á	0 6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	o	á	0	6	0 3
Copenh Cronstad &c.	o	á	0	6	0 6
Isla de la Madera	,	,	o	á	0 6 0 4
Trieste	,	,	o	á	0 6 0 3
Génova	,	,	o	á	0 6 0 3
Marsella	,	,	o	á	0 6 0 3
Archipiélago	,	,	o	á	0 6 0 2
Gibraltar	,	,	o	á	0 6 2 2

Vaor de las monedas y pezas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale $\frac{1}{2}$ qtos. o 24 mrs. de vu. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 61 myn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y $\frac{3}{4}$ myn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 105 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Catluña, 80 de Galicia, 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca, 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia, 9 $\frac{1}{2}$ y 13 centavos de Amsterd am, 144 lib. peso grueso de Genova, 95 libras de Amburgo, 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna, 100 y 22 centavos arrastres de Lisboa, 111 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto, rotoli de Napoles, 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien yaras castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon, 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante, 54 y 1 tercio canas catalana 97 y 1 decimo yaras de Santiago, 48 y 2 tercios canas de Mallorca, 92 y 5 16 avos yaras de Valencia, 121 $\frac{1}{2}$ an de Amsterd am, 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova, 125 y un tercio canas de Brabante, 148 y 4 quintos bracci de Liorna, 76 y tercias yaras de Lisboa, 92 y 16 27 avos yardas de Londres, 39 y 2 tercios catalana de Napoles, y 51 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 943 de Aragon, 92 y cuarto cahices de Alicante, 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna, 800 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 825 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterd am, 46 y 9 decima minas de Genova, 402 y un sentimo alquieires de Lisboa, 160 y 20 23 avos bushel, de Londres.